

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$83.500.000)
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -

www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

se verificó que los bienes requeridos por la entidad poseen CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, lo cual permite su comparación objetiva en condiciones de mercado, cumpliendo con los requisitos exigidos para la aplicación de la modalidad de subasta inversa

Por lo anterior, la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, así como los lineamientos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por las demás normas concordantes y por el presente estudio previo, bajo la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.

En virtud del objeto y del valor de la contratación del presente proceso, la modalidad de selección a utilizar para la escogencia del contratista será una SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente la Ley 1150 de 2007. en los principios de Economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

- Ley 80 de 1993: "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1474 de 2012: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015: "Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Código UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre
43211507	43000000	43210000	43211500	Computadores de escritorio
43211711	43000000	43210000	43211700	Escanereses
43212105	43000000	43210000	43212105	Impresoras Láser
39121635	39000000	39120000	39121600	Regulador de Voltaje

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 18 de agosto de 2026 mediante boletín técnico del DANE¹, En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ Boletín Técnico del DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ³ -II / 2025 ³ -II	2026 ³ / 2025 ³	2026 ³ -II / 2026 ³ -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ²	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,8	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ³	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁸	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB.T

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalito.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalito.gov.co / Código Postal: 417030

calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{III} -II / 2025 ^{III} -II	2026 ^{III} / 2025 ^{III}	2026 ^{III} -II / 2026 ^{III} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	3,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	6,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -

www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O MUEBLES PARA OFICINA"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

ITEM	AÑO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
1	2024	E.S.E. CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, PARA LA E.S.E, CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO DEL MUNICIPIO DE PAUNA	\$16,230,0000	Régimen especial
2	2025	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE AUDIO Y SONIDO PARA LA DOTACIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA JOSÉ IGNACIO OLAVE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA CON RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS (LEP)"	\$81,100,0000	Selección Abreviada con Subasta Inversa
3	2026	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA –	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER,	\$29,000,000	INVITACIÓN PÚBLICA PRESENTAR

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 – 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 – 8351788 -

www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contratacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TECLADOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EQUIPOS	MOUSE) Y/O	PROPUESTA REGIMEN ESPECIAL
--	------------------------------------	---	---------------	-------------------------------

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2025 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
43211711	ESCANERES
43212105	IMPRESORAS LÁSER
39121635	REGULADOR DE VOLTAJE

Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.



De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de \$577.962.820.984 pesos en 2870 contratos a nivel nacional, donde 1686 proveedores suministraron servicios correspondientes a las entidades del estado.

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

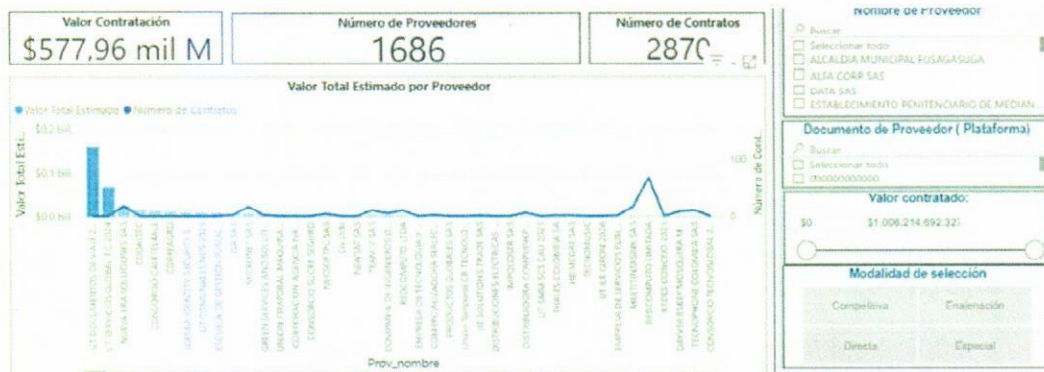
Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -

www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad
800015583	COLSOF SAS
800147578	COMPUFACIL S A S
830122983	ESRI COLOMBIA SAS
900277370	ISHOP COLOMBIA SAS
900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS
901530638	XIAOMI COLOMBIA S.A.S.
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
800024938	RM SISTEMAS SAS
800027927	LINEADATASCAN SA
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS
800094574	E-TECH SOLUTIONS SAS
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
800154698	QAP INGENIERIA S.A.S.
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS
802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.
802024948	DATASUMINISTROS EN REORGANIZACION SAS
805005848	INGECOM SAS
805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS
806015647	COMPULAGO S.A.S
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S
811022490	E-GLOBAL S.A
811026190	CDM EQUIPOS SA

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

811027052	DIPARCO SAS
811046493	BIG DEMIN SAS
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS
826002535	NE&TEL.COM S.A.S.
828002090	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C
830008413	KAMALEON LTDA
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.
830028695	ITALDEC SA
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
830039811	DB SYSTEM SAS
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS
830044977	XSYSTEM LTDA
830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA
830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A
830053932	TELEPLUS SAS
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS
830066747	MAC TOOLS SAS
830067557	INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INFOTRACK SAS
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS
830085336	DIGITAL MTX S.A.S
830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE
830089581	A R C SOFTWARE SAS
830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS
830105984	APICOM SAS
830132614	CEL UNION SAS
830134202	A&M ACCESORIOS COLOMBIA SAS
830144762	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS
830146580	PCTEL COMPUTO SAS
830500329	NEMESIS ASOCIADOS S.A.
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
830512930	NOVOPANGA GROUP SAS
832010927	COMUNICACION MOVIL SA
844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA
860353110	MAICROTEL SAS
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS
890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS
890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS
900032888	DISCOMPUCOL SAS
900040754	SERBAN COLOMBIA SAS
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contratacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS
900104327	TERASYS S.A.S
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS
900117327	CLICK OFFICE SAS
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA
900234286	MCAFFEE COLOMBIA LTDA
900250211	LEFCOM SAS
900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS
900304856	IINTELLIGENCE IT SAS
900315448	MOVILCO SAS
900324520	TELNORM COLOMBIA SAS
900347378	EDUMEDIA SAS
900355222	TECNOPLAZA COLOMBIA SAS
900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S
900373012	J.D. MARKET S.A.S.
900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS
900404233	AVCOM COLOMBIA SAS
900427195	MI RED MOVIL SAS
900430020	JCAD SAS
900466147	VALTADRIA GROUP SAS
900490892	DEXTERA SAS
900607320	EUROCOL RENTING SAS
900636479	INFOR COLOMBIA SAS
900674991	CHACAM TRADING SAS
900733550	AXIS IT SAS
900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
900799138	SMS ELECTRONIC S.A.S
900827470	COMQUIA S.A.S
900847508	METRO TECHNOLOGY SAS
900862380	CELLPLUS SAS
900868612	PUNTONET INSUPERABLE S.A.S
900871411	GIOGALEANO COMUNICACIONES SAS
900877263	ANCLU SAS
900891288	YAMACORP SAS
900931389	ACRE COLOMBIA SAS
901010918	DISTESA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN
901026641	e-global solution sas
901042503	DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA SAS
901080400	8BITS SAS
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS
901150265	REFURBI COLOMBIA SAS
901223827	DATASEC S.A.S
901327818	ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S
901390382	MEGA GUAY COLOMBIA SAS
901431495	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS
901455976	Mobile Comercial SAS

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contratacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

901483474	TOHOO TECHNOLOGY S.A.S
901531274	CELUDMOVIL SAS
800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS
800217129	ACCESAR S.A.S
830136779	DATUM INGENIERIA SAS
900149429	CLEVERCEL S.A.S
901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por la dependencia que manifiesta la necesidad siendo esta la Oficina Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura Recreación y Deporte de Pitalito, el cual determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección. El Instituto de Cultura Recreación y Deporte de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, solicito cotizaciones a proveedores con razón social que guarda relación con el objeto a contratar, dando lugar al "Estudio de Mercado".

El documento "estudio de mercado" hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico> SECOP: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico> Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 133 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIU - G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalito.gov.co / contraccion@culturaydeportepitalito.gov.co / Código Postal: 417030

límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Índice Razón Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

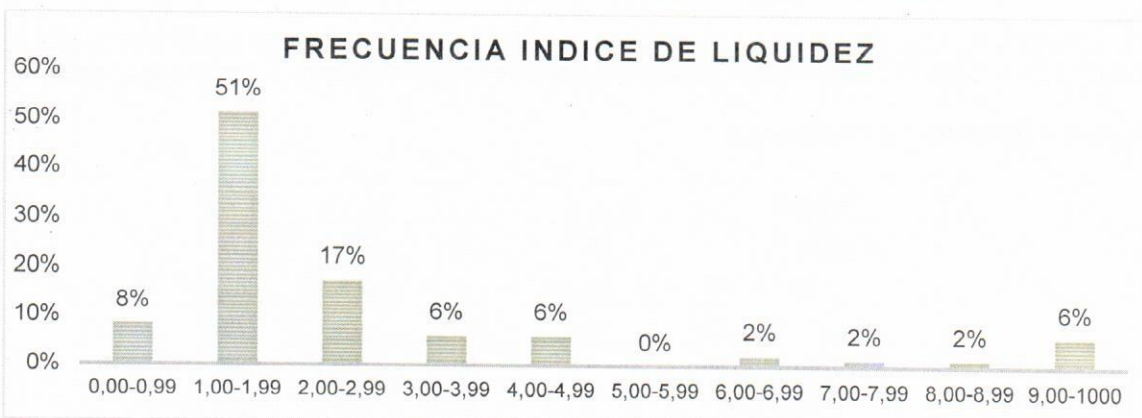
Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contratacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	11	133	8%	100%
1,00	1,99	68	122	51%	92%
2,00	2,99	23	54	17%	41%
3,00	3,99	8	31	6%	23%
4,00	4,99	8	23	6%	17%
5,00	5,99	0	15	0%	11%
6,00	6,99	3	15	2%	11%
7,00	7,99	2	12	2%	9%
8,00	8,99	2	10	2%	8%
9,00	1000	8	8	6%	6%



Se observa que el 51% según frecuencia relativa, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,52.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	5	5	4%	4%
0,10	0,19	3	8	2%	6%
0,20	0,29	11	19	8%	14%
0,30	0,39	12	31	9%	23%
0,40	0,49	16	47	12%	35%
0,50	0,59	21	68	16%	51%
0,60	0,69	16	84	12%	63%
0,70	0,79	18	102	14%	77%
0,80	0,89	16	118	12%	89%

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERON

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

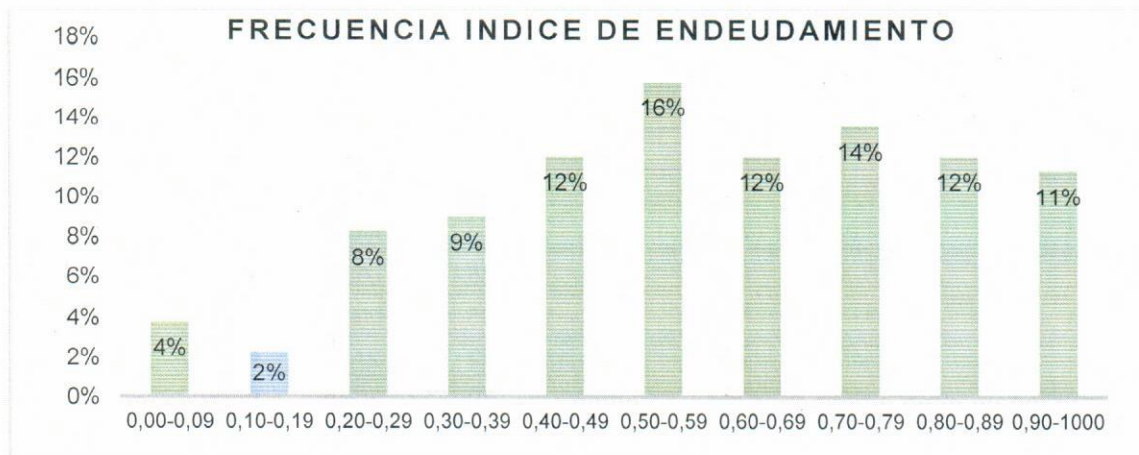
Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

0,90	1000	15	133	11%	100%
------	------	----	-----	-----	------



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,59 con un 51% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,54.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	16	133	12%	100%
1,00	1,99	14	117	11%	88%
2,00	2,99	13	103	10%	77%
3,00	3,99	4	90	3%	68%
4,00	4,99	3	86	2%	65%
5,00	5,99	7	83	5%	62%
6,00	6,99	4	76	3%	57%
7,00	7,99	5	72	4%	54%
8,00	8,99	3	67	2%	50%
9,00	1000	64	64	48%	48%

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

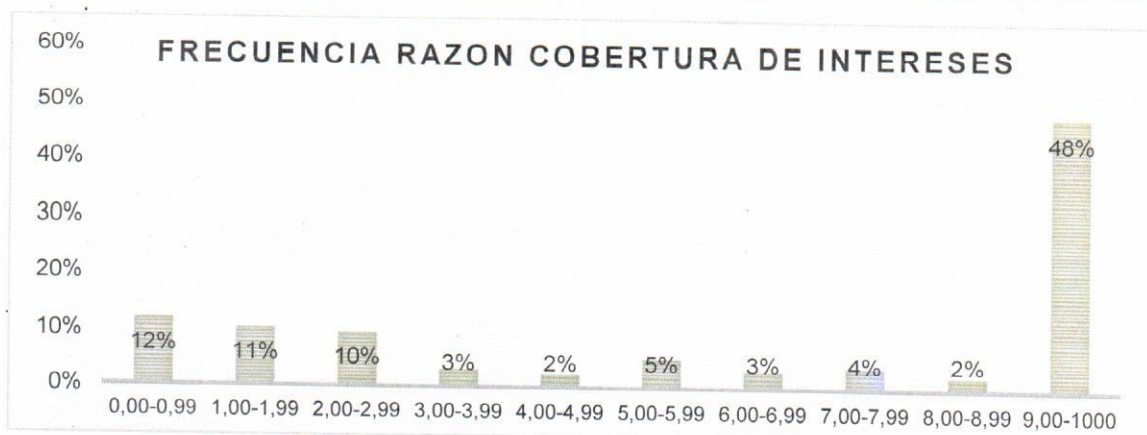
Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 72% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 2,00 a 2,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 77%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 2,53.

El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, es decir si el indicador se muestra como INDETERMINADO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	31	133	23%	100%
0,10	0,19	19	102	14%	77%
0,20	0,29	19	83	14%	62%
0,30	0,39	18	64	14%	48%
0,40	0,49	18	46	14%	35%
0,50	0,59	9	28	7%	21%
0,60	0,69	5	19	4%	14%
0,70	0,79	1	14	1%	11%
0,80	0,89	4	13	3%	10%
0,90	0,100	9	9	7%	7%

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

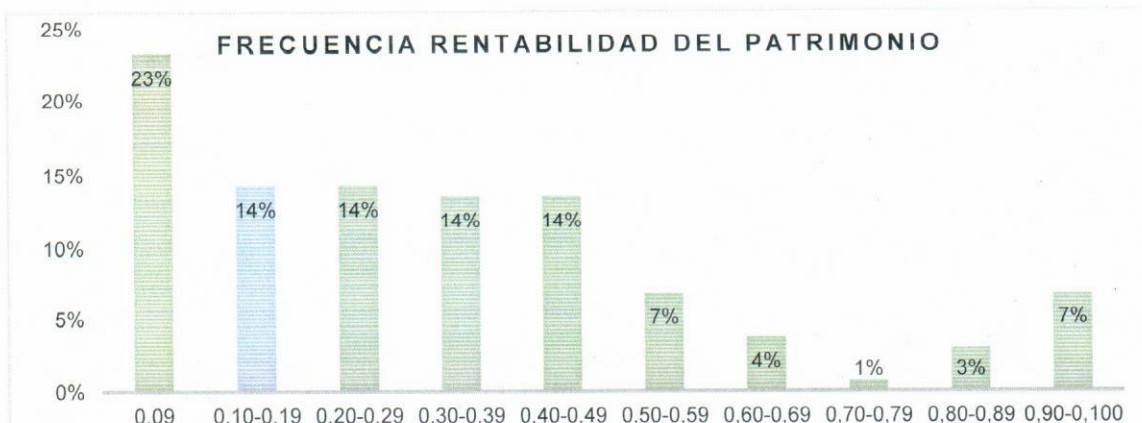
Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalito.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalito.gov.co / Código Postal: 417030



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 62% de la población maneja un entre los rangos 0,20 a 0,29 según la frecuencia relativa acumulada. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,24.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	69	133	52%	100%
0,10	0,19	42	64	32%	48%
0,20	0,29	17	22	13%	17%
0,30	0,39	3	5	2%	4%
0,40	0,49	1	2	1%	2%
0,50	0,59	1	1	1%	1%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

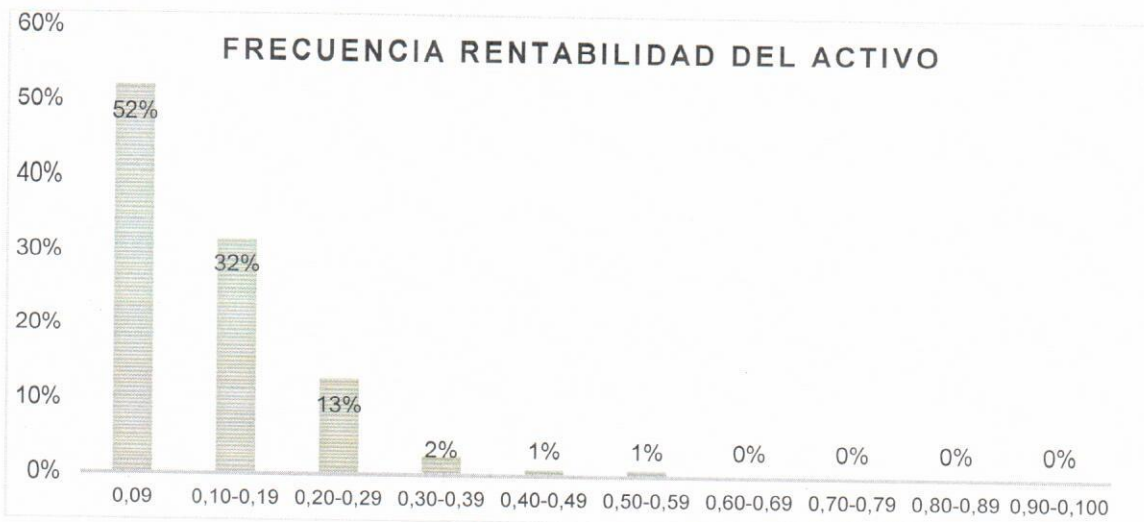
Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 52% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,05, se estima tomar el extremo menor positivo del rango con mayor participación.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,54
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,24
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,05

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero.

Proyección Contenido Legal: Ángel David Correa Cedeño- Apoyo Profesional

Revisado Contenido Legal por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Firma:

Cargo: Abogada Jurídica

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Firma:

Cargo: Jefe Administrativo y Financiero

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contraacion@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030